

OTROS DATOS

Código para validación: **HKFN0-J2IFH-ZQ5NS**Fecha de emisión: **2 de septiembre de 2019 a las 13:30:23**

Página 1 de 2

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/09/2019 12:56
- 2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18.02/09/2019 13:15
- 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/09/2019 13:30

ESTADO

FIRMADO
02/09/2019 13:30

Expediente 609CM/2019
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en el servicio de Vigilancia de las Fiestas de La Cinta 2019, visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Compras, Dª. Virginia Osuna Castell y por el Sr. Alcalde Accidental, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 29 de agosto de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico de Compras, Dª. Virginia Osuna Castell, de fecha 30 de agosto de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: ADS SISTEMAS ELECTRICOS, S.L., ANUBIS SEGURIDAD, CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A, VISERPRO, S.L. y ASG SERVICIOS AUXILIARES Y MANTENIMIENTO SALADILLO, S.L..

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A Y ASG SERVICIOS AUXILIARES Y MANTENIMIENTO SALADILLO, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Compras, Dª. Virginia Osuna Castell, de fecha 2 de septiembre de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

1º.- Que se ha solicitado cinco presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio consistente en la vigilancia de las actividades llevadas a cabo con motivo de la celebración de las Fiestas de La Cinta, por un valor de 8.597,07 € Iva incluido, según Informe de necesidad de fecha 29 de agosto de 2019 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han solicitado presupuestos a cinco empresas de las cuales se han recabado dos ofertas para la realización de los servicios de vigilancia de las Fiestas de La Cinta:

- GRUPO OMEGA SEGURIDAD: 8.597,07 (IVA incluido).
- VISERPRO: no presenta oferta.
- ADS: no presenta oferta.
- ANUBIS: no presenta oferta.
- ASG (Servicios Auxiliares y mantenimiento Saladillo): 8.298,79 €.

3.- Que se propone como adjudicatario a Grupo Omega Seguridad por ser la única empresa homologada para prestar servicios de vigilancia que ha presentado oferta, ya que, aun siendo la oferta más baja presentada la de la empresa ASG, esta empresa no se encuentra inscrita en el Registro de empresas de vigilancia y seguridad, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a Grupo Omega Seguridad, S.A., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

www.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **HKFN0-J2IFH-ZQ5NS**Fecha de emisión: **2 de septiembre de 2019 a las 13:30:23**Página **2** de **2**

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/09/2019 12:56
- 2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18.02/09/2019 13:15
- 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/09/2019 13:30

ESTADO

FIRMADO
02/09/2019 13:30

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad **CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A.** sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-103.455,00 € con cargo a la partida 300-920-22701.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General Accidental, en el que se indica:

"a) Corresponde a la *Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva María del Pino García, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la vigilancia de las Fiestas de la Cinta 2019, a la entidad CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A, con CIF núm. A-41199472, y con domicilio en Polígono El Pino, C/ Pino Estrobo, nº 32, de Sevilla, CP 41016, por un importe de 7.105,02 € mas 1.492,05 € de I.V.A., lo que supone un total de 8.597,07 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Compras, D^a. Virginia Osuna Castell, de fecha 2 de septiembre de 2019."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la Vigilancia de las Fiestas de la Cinta 2019, a la entidad CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A, con CIF núm. A-41199472, y con domicilio en Polígono El Pino, C/ Pino Estrobo, nº 32, de Sevilla, CP 41016, por un importe de 7.105,02 € mas 1.492,05 € de I.V.A., lo que supone un total de 8.597,07 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal del Área de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es